



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente N° 4976/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS** - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 011/17,

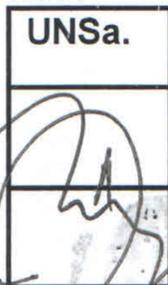
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

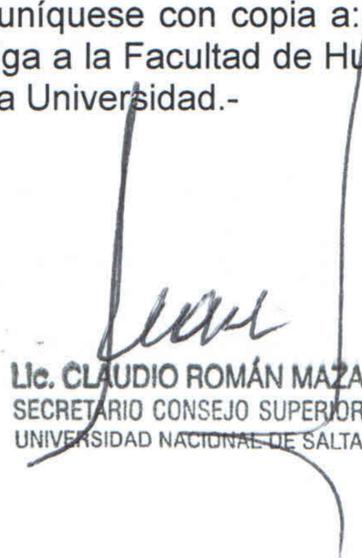
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS** - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de su Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

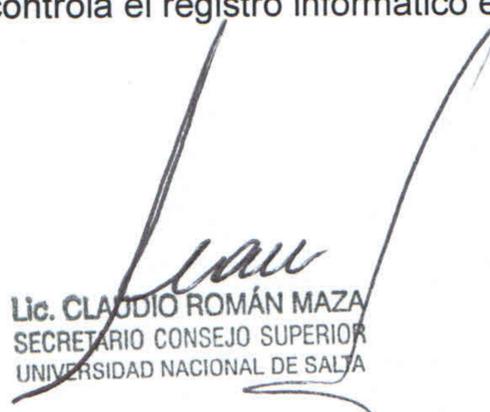
ANEXO I

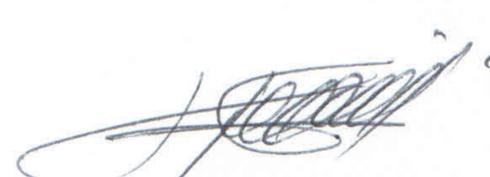
MISIÓN:

- Entiende en todo lo relacionado con la aplicación de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Alumnos de la Universidad y las específicas de la Facultad.

FUNCIONES:

- Coordina y organiza las tareas a nivel de Departamento.
- Tiene a su cargo la supervisión y ejerce el control directo sobre las divisiones a su cargo.
- Realiza la recopilación y archivo de las reglamentaciones y normas en materia académica de los alumnos.
- Supervisa la atención al alumno en lo referente a inscripción e información general de las distintas carreras.
- Entiende y controla los legajos de Alumnos, manteniéndolo actualizado.
- Controla la confección de actas volantes de exámenes y participa en la programación de los turnos de exámenes, constitución de tribunales examinadores e interviene en su comunicación.
- Tramita la expedición de certificaciones y constancias referidas a la actividad académica de los alumnos.
- Entiende en la confección de resoluciones relacionadas a alumnos.
- Entiende y controla el registro informático en el sistema vigente.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA